# BECAS
## AYUNTAMIENTO FUENTE DE PIEDRA

A partir del 17 de agosto, se abre el plazo para la solicitar la BECA que el Ayuntamiento concede a los estudiantes:

**Educación Infantil 66€**
**Guardería 45€**

Será necesario presentar junto a la solicitud, que se recogerá en las oficinas del Ayuntamiento, certificado de empadronamiento y matrícula del centro escolar.

Es requisito indispensable para poder solicitar la ayuda, estar empadronado en este municipio con anterioridad al 31 de mayo del presente año.

**EL PLAZO DE SOLICITUDES DE BECAS ESTARÁ ABIERTO HASTA EL VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE**

**Área de Educación**
**Ayuntamiento Fuente de Piedra**

# BECAS

## AYUNTAMIENTO FUENTE DE PIEDRA

**Creación de una beca de transporte para alumnos/as diagnosticados con necesidades especiales y que efectivamente estén recibiendo terapias en centros especializados en otras localidades.**

A partir del 17 de agosto, se abre el plazo para la solicitar la BECA que el Ayuntamiento concede a los estudiantes:

## *Ayuda de Transporte 70 €*

Será necesario presentar junto a la solicitud, que se recogerá en las oficinas del Ayuntamiento, certificado de empadronamiento, informe de valoración y certificado del centro especializado

Es requisito indispensable para poder solicitar la ayuda, estar empadronado en este municipio con anterioridad al 31 de mayo del presente año.

**EL PLAZO DE SOLICITUDES DE BECAS ESTARÁ ABIERTO HASTA EL VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE**

**Área de Educación**

**Ayuntamiento Fuente de Piedra**